

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18983 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja, anuncia:

Que en el Procedimiento concursal número 2/13 referente a la entidad Transportes Izsan, S.L., con domicilio social en Calle General Franco, s/n, de El Villar de Arnedo (La Rioja), y CIF B-26105262 por auto de fecha veintinueve de abril de dos mil trece se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de, liquidación del concurso a petición de la administración concursal, la cual se evacuó dentro de los términos procesales a que alude el artículo 142.3 de la Ley concursal, formándose la sección quinta del concurso.
2. La suspensión de las facultades del administración y disposición de la concursa sobre su patrimonio.
3. La disolución de la entidad concursa, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
4. El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Este edicto se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

logroño, 29 de abril de 2013.- La secretario Judicial.

ID: A130027280-1